



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2020**

**AVISO ELECTRÓNICO No. 069
CITACION SALA DE DECISION**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJAI7-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ20-11567 del 5 del 6 de junio de 2020¹ artículo 3., en concordancia con el artículo 1., del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020². EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados³. Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día MARTES, VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la MAÑANA se someterá a discusión los proyectos de SENTENCIAS en los siguientes procesos:

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	DECISION	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-87-001-2020-00085-01	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA	MARÍA SOCORRO MEDINA SILVA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTRO	SENTENCIA	SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA
54-518-22-08-000-2020-00047-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	YON FREDIS ARRIETA MONTERROSA	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PAMPLONA Y JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN	SENTENCIA	-----

Pamplona, 26 de octubre de 2020

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS
Magistrado Ponente

¹ Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.

² Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020.

³ Remítase por correo electrónico a los señores Magistrados, a las partes y publíquese en la Página web de la rama judicial.